

Autorizan viaje de funcionaria a EE.UU. para asistir al IX Curso de Capacitación en Negociadores de Comercio Internacional, Módulo de la Negociación de Servicios

RESOLUCION SUPREMA Nº 021-2006-EF

Lima, 15 de mayo de 2006

Visto el Memorando Nº 026-2006-EF/15, de fecha 3 de abril de 2006, del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, la señora economista Josefina Hortencia Córdova Bastidas, Coordinador de la Dirección de Asuntos de Economía Internacional y Competencia de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, viajará a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, con la finalidad de asistir al IX Curso de Capacitación en Negociaciones de Comercio Internacional, Módulo de la Negociación de Servicios, organizado por la Florida International University, que se llevará a cabo del 17 al 26 de mayo de 2006;

Que, en el desarrollo de este curso se tratarán temas que están dentro de las metas de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada, por cuanto se relaciona con las acciones de negociación económica comercial del Perú y las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la citada Dirección General del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en tal sentido, para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados para el ejercicio del año 2006, resulta conveniente la asistencia de la citada funcionaria a dicho evento, por lo que es necesario autorizar excepcionalmente su viaje, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir, con cargo a su presupuesto, los gastos por concepto de pasajes, viáticos y tarifa CORPAC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, modificado por el Decreto de Urgencia Nº 006-2006 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, el viaje de la señora economista Josefina Hortencia Córdova Bastidas, Coordinador de la Dirección de Asuntos de Economía Internacional y Competencia de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, del 17 al 26 de mayo de 2006, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento del presente dispositivo legal, serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	: US\$	1 100,00
Viáticos	: US\$	2 420,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$	30,25

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje la citada funcionaria deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

Artículo 4.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria, cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de DAVID WAISMAN RJAIVINSTHI
Segundo Vicepresidente de la República
Encargado del Despacho de la
Presidencia de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente del Consejo de Ministros

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas